



RESOLUCIÓN N° 55/14.-

NEUQUEN, 17 de noviembre de 2014.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5°, 8, incs. b), m) y n) y 12, inc. a) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 5° del citado cuerpo normativo dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, en cuyo ámbito ejerce funciones de Superintendencia;

Que el art. 8°, inc. b) estipula que ejerce la Jefatura del Ministerio Público Fiscal con competencia en toda la provincia; el inc. m) a elaborar los reglamentos necesarios para la organización de las diversas dependencias y el inc. n) le atribuye el impartir las normativas relacionadas con las funciones y misiones del Ministerio Público Fiscal;

Por su parte, art. 12, inc. a) establece que los Fiscales Jefes, tendrán a su cargo la dirección, coordinación y supervisión de la tarea de los fiscales del caso que de ellos dependan;

Que la nueva estructura orgánica prevé para la atención de determinados asuntos y la investigación de los distintos tipos de delitos, fiscalías especializadas, entre las que se encuentra la de Respuestas Rápidas;

Que careciendo la citada unidad de un Fiscal Jefe que ejerza las funciones legalmente establecidas, resulta necesario efectuar su designación;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, 8° incs. b), m) y n) y 12° inc. a), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ASIGNAR a la Dra. **MARÍA DOLORES FINOCHIETTI**, la Jefatura de la Unidad Fiscal de Respuestas Rápidas, sin perjuicio de las detalladas en la Resolución N° 3/14.

ARTICULO 2°: Hacer saber que lo resuelto se efectivizará, una vez comunicada fehacientemente la presente resolución.

ARTICULO 3°: Notifíquese, a través de la Oficina de Coordinación y Gestión, a los Fiscales Jefes y a los Fiscales del Caso de la citada Unidad Fiscal.

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
FISCAL GENERAL